



D. MANUEL ANTONIO GARCÍA SEDEÑO
VICERRECTOR DE PROFESORADO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Ref. º: *Solicitud Comisión de Servicios*

Vista la solicitud formulada por la Universidad de Cádiz, este Rectorado, oído el Departamento y en relación con lo establecido en el art. 6.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, de Régimen de Profesorado Universitario, ha resuelto conceder **Comisión de Servicios** en la citada Universidad desde 01/09/2023 al Profesor Titular de Universidad **D. Nicolás Miguel Madrid Labrador**, adscrito al Área de Conocimiento de Matemática Aplicada de nuestra Universidad.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(Por delegación de competencias, Resolución de 27 de marzo de 2020. BOJA núm. 64 del 2 de abril)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-541f-2926-3111-b94f-e7d6-8e1b-5229-ca25

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 18/05/2023 19:36 | NOTAS : F